

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas (10h00), en la sala de reuniones de la compañía, ubicada en las calles Mapasingue Oeste Av. Sexta No. 514 y Calle Quinta, se encuentran reunidos los accionistas de CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A., esto es el señor Roberto Cesar Químí Medina, propietario de cuatrocientos dos (402) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, el señor Fernando Mauricio Armijos Lopez, propietario de cuatrocientos dos (402) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Fernando Mauricio Armijos Lopez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señorita Sunlee Gabriela Ledesma Morales en su calidad de empleada de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos cuatro (804) acciones ordinarias y nominativas de una dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014; y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma. El Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la

moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra Junta general.

Con estas Instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes.** El señor Roberto Cesar Quimí Medina toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Toma la palabra el señor Roberto Cesar Quimí Medina quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Carlos Montesdeoca Herrera. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. En este estado, el Presidente de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del presente informe del Comisario de la sociedad. Concluida la explicación, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la secretaría que tome votación. El señor Fernando Mauricio Armijos Lopez vota a favor de la moción (402). El señor Roberto Cesar Quimí Medina vota a favor de la moción (402). La secretaria manifiesta que se computaron ochocientos cuatro (804) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que la secretaria proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes.** El Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Fernando Mauricio Armijos Lopez quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del informe del Administrador referente al ejercicio 2014. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la

secretaría que tome votación y proclame los resultados. El señor Fernando Mauricio Armijos Lopez vota a favor de la moción (402). El señor Roberto Cesar Quimi Medina vota a favor de la moción (402). La secretaria manifiesta que se computaron ochocientos cuatro (804) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad.

De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que la secretaria proceda a dar lectura sobre el **tercer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.** El Presidente toma la palabra y expresa que el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentado a la Junta de Accionistas, por lo que mociona se apruebe el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentados. El Presidente consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentado. Debido a que no hay ninguna observación u otra moción, el Presidente comenta que como de la misma manera que en los puntos anteriores, no obstante de la prohibición expresa establecida en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, debido a que todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el tantas veces citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que para este punto los administradores se encuentran habilitados para votar libremente en la aprobación del Balance General, Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 de la sociedad. Luego de lo cual el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la secretaria que tome votación. El señor Fernando Mauricio Armijos Lopez vota a favor de la moción (402). El señor Roberto Cesar Quimi Medina vota a favor de la moción (402). La secretaria manifiesta que se computaron ochocientos cuatro (804) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 quedan aprobados por unanimidad.

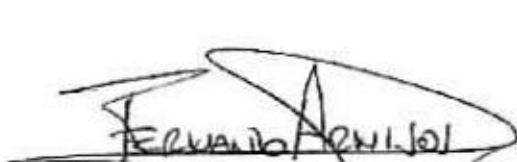
Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta, dispone que la secretaria proceda a dar lectura al **cuarto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2014.** El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias y el destino que tendrá las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014. Se le concede la palabra al señor Roberto Cesar Quimi Medina, quien mociona no distribuir la utilidad del ejercicio después Participación a Trabajadores y el Impuesto a la Renta a fin de fortalecer la posición de liquidez de la compañía. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la secretaria que tome votación. El señor Fernando Mauricio Armijos Lopez vota a



favor de la moción (402). El señor Roberto Cesar Químí Medina vota a favor de la moción (402). La secretaria manifiesta que se computaron ochocientos cuatro (804) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba la moción propuesta, esto es, que la utilidad neta del ejercicio económico 2014 sea de **\$7,549.34**.

Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que la secretaria proceda a dar lectura al **quinto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2015**. El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2015, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Roberto Cesar Químí Medina, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea el señor Carlos Montesdeoca Herrera. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la secretaria que tome votación. El señor Fernando Mauricio Armijos Lopez vota a favor de la moción (402). El señor Roberto Cesar Químí Medina vota a favor de la moción (402). La secretaria manifiesta que se computaron ochocientos cuatro (804) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se designe al señor Carlos Montesdeoca Herrera como Comisario Principal de la compañía, autorizando a la secretaria de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

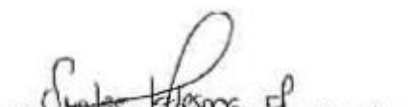
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con la secretaria que certifica.



Fernando Mauricio Armijos Lopez  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**



Roberto Cesar Químí Medina  
**GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA**



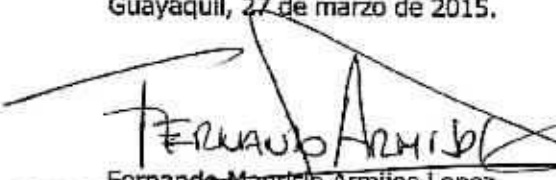
Sunlee Gabriela Ledesma Morales.  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015.**

1. El señor Fernando Mauricio Armijos Lopez, propietario de CUATROCIENTAS DOS (402) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 402 votos; y,
2. El señor Roberto Cesar Quimí Medina, propietario de CUATROCIENTAS DOS (402) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 402 votos

El capital social de la Compañía CONSTRUCTORA CRUZ AZUL CONCRAZUL S.A., es de OCHOCIENTOS CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$804.00), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en OCHOCIENTAS CUATRO acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 27 de marzo de 2015.



Fernando Mauricio Armijos Lopez  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**



Roberto Cesar Quimí Medina  
**GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA**



Sunlee Gabriela Ledesma Morales.  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**